



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad
Provincial de La Mar 2020-2022**

PLAN DE TRABAJO

2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de La Mar, aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 329-2020-MPLM-SM del 28 de febrero del 2020, el Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020- 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de La Mar, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:

II. OBJETIVOS

- Mejorar la educación, cultura y ciudadanía ambiental y sanitaria del Distrito de San Miguel
- Utilizar espacios públicos para sensibilización y promoción de la educación ambiental y sanitaria del distrito de San Miguel.
- Promover la participación ciudadana a través de la formación de promotores ambientales juveniles y de promotores ambientales comunitarios.

III. BASE LEGAL

- ✓ **Decreto legislativo N° 1278 “Gestión integral de residuos sólidos “y su reglamento el decreto supremo N° 014-2017-MINAM:**

Los generadores de residuos municipales se encuentran obligados a entregar los residuos debidamente segregados a los operadores de residuos solidos debidamente autorizados o a las municipalidades que presten el servicio.



✓ **Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables – Artículo 7: Educación ciudadana y compromiso ambiental**

Inciso 7.1: El Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y los gobiernos descentralizados, desarrollan acciones o actividades de educación, capacitación y sensibilización para:

- a) Generar un alto grado de conciencia en los niños, adolescentes y ciudadanos en general sobre los efectos adversos que producen en el ambiente las bolsas y demás bienes de base polimérica, así como la necesidad de migrar hacia el uso de bienes no contaminantes y bolsas reutilizables u otras cuya degradación no generen contaminación por micro plástico o sustancias peligrosas y que aseguren su valorización.
- b) Generar el compromiso ambiental e incorporar en los alcances de la presente ley a todas las empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de bolsas y demás bienes de base polimérica, para que utilicen tecnologías o insumos que les permitan ofrecer productos no contaminantes.

Inciso 7.2: Los actores de la cadena de valor de los productos plásticos participarán en las campañas de difusión y concientización a la población establecidas en el numeral 7.1.

Inciso 7.3: Los establecimientos donde se suministra bienes de base polimérica a los consumidores finales deben implementar estrategias de educación ambiental sobre el uso responsable y racional de materiales plásticos y su impacto en el ambiente, en especial de aquellos que son objeto de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley.

Inciso 7.4: El Poder Ejecutivo promueve la difusión del día 3 de julio como el "Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico" y declara los días miércoles como el "Día del Reciclaje del Plástico" a fin de promover la minimización de los residuos plásticos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SU GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Líneas de Acción

Educación Ambiental

Cultura y comunicación ambiental

Ciudadanía y participación ambiental

Formación de Promotores Ambientales Escolares

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Formación de Promotores Ambientales Juveniles

Formación de Promotores Ambientales Comunitarios

Actividades

1. EDUCACION AMBIENTAL:

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ambito formal o comunitario, a traves de la formacion de promotores Ambientales Escolares y diseño e implementacion de espacios publicos que educan ambientalmente.

1.1. Educacion Ambiental Formativa Escolar

La formación de promotores ambientales escolares busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

1.1.1. Formacion de promotores ambientales escolares

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Ing. FRANK J. UJPIA CALLE
SU GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CPMVIO



Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta, en sus casas, barrios y otras instituciones educativas. La finalidad es involucrar a los escolares de su ámbito, incentivando y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales

Para el desarrollo de esta actividad las Instituciones Educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA, trabajaran de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de La Mar- San Miguel, cuya meta es contar 02 Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA, 20 PAEs acreditados, 02 charlas y/ o talleres dirigido a los PAE, 05 docentes capacitados , para lograr implementar la actividad se utilizarán diferentes recursos entre materiales como afiches, tripticos y promotores ambientales para realizar las reuniones de capacitación virtuales. Finalmente la actividad de formacion de promotores ambientales escolares culminará con 02 IE, 02 docentes y 05 PAE reconocidos.



Fotografía 01. Formación de promotores ambientales escolares en las Municipalidades.

Fuente: Municipalidad de Lince

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
DUC GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



1.2. Espacios publicos que educan ambientalmente

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

1.2.1. Diseño e implementación de espacios publicos que educan ambientalmente.

El programa Municipal EDUCCA considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local. La importancia es que debido a las características y potenciales que tienen los espacios públicos y a la afluencia de público, se considera una gran oportunidad para desarrollar acciones de educación ambiental en ellas, con la finalidad de fomentar la cultura y ciudadanía ambiental en la población. El distrito de San Miguel cuenta con espacios públicos, y las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de la meta de 03 espacios publicos que educan ambientalmente, 06 actividades de promoción cultural ambiental implementados y 120 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados, para lo cual se utilizara recursos como afiches, trípticos, calendarios y recurso humano (promotores ambientales). Finalmente esta actividad busca propiciar espacios de diálogo y reflexión sobre los problemas locales, y promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en el Distrito.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO



Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



Fotografía 02. Realización de actividades ambientales en espacios públicos que eduquen ambientalmente.

Fuente: Municipalidad Distrital de Pichanaki

2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL:

Busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

2.1. Campañas informativas y eventos ambientales

La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Están compuestas por diferentes actividades que se desarrollan en un periodo específico. Es decir, tienen un punto de inicio, acciones concretas y un destino final.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



2.1.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos Ambientales.

Mediante las campañas informativas ambientales es posible informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental. Para el desarrollo de esta actividad se realizarán capacitaciones en temas de educación ambiental, correcta segregación de residuos sólidos según la NTP 900.58. 2019. Código de colores para almacenamiento de residuos sólidos, importancia de las 3 R, consumo responsable de plásticos de un solo uso y envases de Tecnopor y Jornada de sensibilización a las viviendas del distrito de San Miguel sobre la correcta segregación de los residuos sólidos y Jornada de capacitación dirigida a las comunidades y centros poblados del distrito de San Miguel sobre la correcta segregación de los residuos sólidos, como meta para esta actividad se tiene 02 campañas informativas realizadas, 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales, 08 flyer, 02 videos generados, 250 horas de perifoneo, 04 horas de difusión radial, capacitación a la población y 280 personas que participan en eventos, se utilizarán diferentes recursos entre materiales como afiches, trípticos, flyers, banners y promotores ambientales para realizar las reuniones de capacitación.



Fotografía 03. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos Ambientales virtuales, semipresenciales y presenciales

Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar



3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL:

Comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural. En este sentido,

3.1. Educación Ambiental Formativa juvenil y Comunitaria

El Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: **formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios.**

3.1.1. Formación de promotores juveniles

Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas, para la el desarrollo de esta actividad se convocara a los estudiantes del Instituto Tecnológico San Miguel Arcángel para que participen en las acciones de sensibilización y educación ambiental del programa municipal EDUCCA-La Mar, ya que como meta se tiene 01 Instituto, 10 PAJ acreditados, 02 charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ. para lograr implementar la actividad se utilizarán diferentes recursos entre materiales como afiches, tripticos y promotores ambientales para realizar las reuniones de capacitación virtuales. Finalmente, la actividad de formación de promotores ambientales juveniles culminará con 05 PAJ reconocidos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUJ. COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



Fotografía 04. Formación de promotores ambientales juveniles
Fuente: Ministerio del ambiente

3.1.2. Formación de promotores comunitarios

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) son ejes articuladores de las estrategias de educación ambiental, son líderes comunitarios y desarrollan proyectos y programas de apoyo a sus comunidades, generalmente enmarcados por procesos de sensibilización y educación a sus comunidades. Su quehacer se enmarca en la participación ciudadana, el control social a la gestión ambiental, la organización de sus comunidades en torno a la solución de las problemáticas ambientales, la preservación de las tradiciones culturales, la formulación de proyectos ciudadanos de educación ambiental, socio ambientales y de Educación Ambiental, para el desarrollo de esta actividad se realizaron reuniones en los diferentes barrios, centros poblados y comunidad invitando a la población para que participen en las acciones de sensibilización y educación ambiental del programa municipal EDUCCA-La Mar, como meta se tiene 05 barrios, centros poblados y/o comunidades que participan del Programa Municipal EDUCCA, 15 PAC acreditados, 02 charlas y/o talleres dirigidos a los PAC, 10 eventos y/o campañas informativas y educativas, y se utilizarán diferentes recursos entre materiales como afiches, trípticos y promotores ambientales para realizar las reuniones de capacitación virtuales. Finalmente, la actividad de formación de promotores ambientales juveniles culminará con 02 PAC reconocidos.



Fotografía 05. Formación de promotores ambientales comunitarios

Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACÚCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



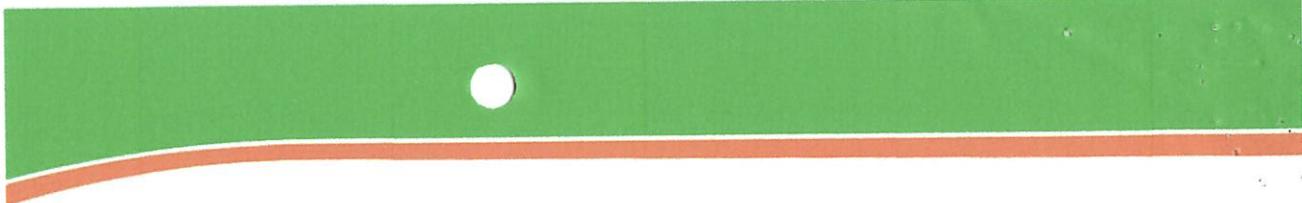
PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (Mes)	RESPONSABLE
LINEA DE ACCIÓN 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1. Educación Ambiental Formativa Escolar						
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1 De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se <u>coordinará con la UGEL</u> de La Mar para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	Numero de PAE acreditados	20 PAEs acreditados ✓	Afiches Trípticos Reuniones virtuales Recurso humano (promotores ambientales)	Febrero Diciembre	Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato UGEL-La Mar
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	02 charlas ✓			
		Número de docentes capacitados	05 docentes ✓			
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	02 IE ✓			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM ✓</p>					
<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>✓ Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>02 IE/ 02 docentes/ 05PAE reconocidos ✓</p>	<p>Afiches Tripticos Reuniones virtuales Recurso humano (promotores ambientales)</p>	<p>Febrero Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato UGEL-La Mar</p>
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes ✓</p>					
<p>Tarea 5 Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>					<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO Ing. FRANK TUPIA CALLE SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO</p>



Sub línea de acción 1.2. Espacios Públicos que Educan Ambientalmente

<p>1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1. Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente (Mercado modelo San Miguel Arcángel, Feria sabatina y Plaza principal de San Miguel)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	03			
	<p>Tarea 2. Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a comerciantes, usuarios y población en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	06	120 personas	<p>Afiches Trípticos Calendarios Recurso humano (promotores ambientales)</p>	<p>Febrero Diciembre</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

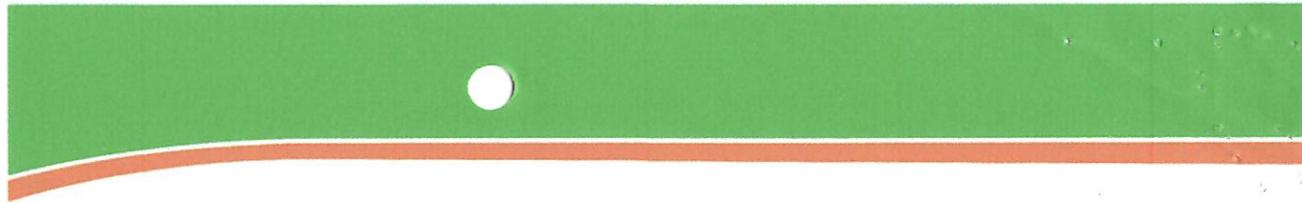
Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



LINEA DE ACCION 2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Sub línea de acción 2.1. Campañas informativas y eventos ambientales

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1. Diseño e implementación de campañas digitales (flyer y/o video) sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.</p> <p>1. Segregación en fuente de manera adecuada tanto de residuos aprovechables y no aprovechables, así como de residuos orgánicos según la NTP para almacenamiento de residuos sólidos, con la finalidad de reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final en el relleno sanitario.</p> <p>2. Las 3 R. Importancia de reciclar, reducir y reutilizar los residuos sólidos generados, con la finalidad</p> <p>3. Consumo responsable de plásticos de un solo uso y envases de Tecnopor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de campañas informativas realizadas. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Numero de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>02 campañas</p> <p>250 personas</p> <p>08 flyers + 02 videos=12 materiales</p> <p>250 horas de perifoneo + 04 horas de difusión radial.</p>	<p>Videos Afiches Flyers Banners</p> <p>Recurso humano (promotores ambientales).</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Área de Imagen Institucional</p> <p> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO Ing. FRANK J. TUPIA CALLE SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO</p>
--	---	---	--	--	--------------------------	--



<p>4. Cumplimiento de rutas y horarios de recolección selectiva, adecuado en el distrito de San Miguel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de eventos realizados con temática ambiental. 	<p>14 eventos de capacitación a la población.</p>			
<p>Tarea 2. Elaboración de material gráfico (Kit de Flyer y afiches para redes sociales) y material audiovisual (generación de videos, cuñas, capacitación radial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos 	<p>280 personas</p>	<p>Videos Afiches Tripticos Flyers Banners</p>	<p>Febrero- Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Área de Imagen Institucional</p>
<p>Tarea 3. Jornada de sensibilización a las viviendas del distrito de San Miguel sobre la correcta segregación de los residuos solidos</p>			<p>Recurso humano (promotores ambientales).</p>		
<p>Tarea 4. Jornada de capacitación dirigida a las comunidades y centros poblados del distrito de San Miguel sobre la correcta segregación de los residuos sólidos.</p>					<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO</p> <p>Ing. FRANK J. TUPIA CALLE SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO</p>



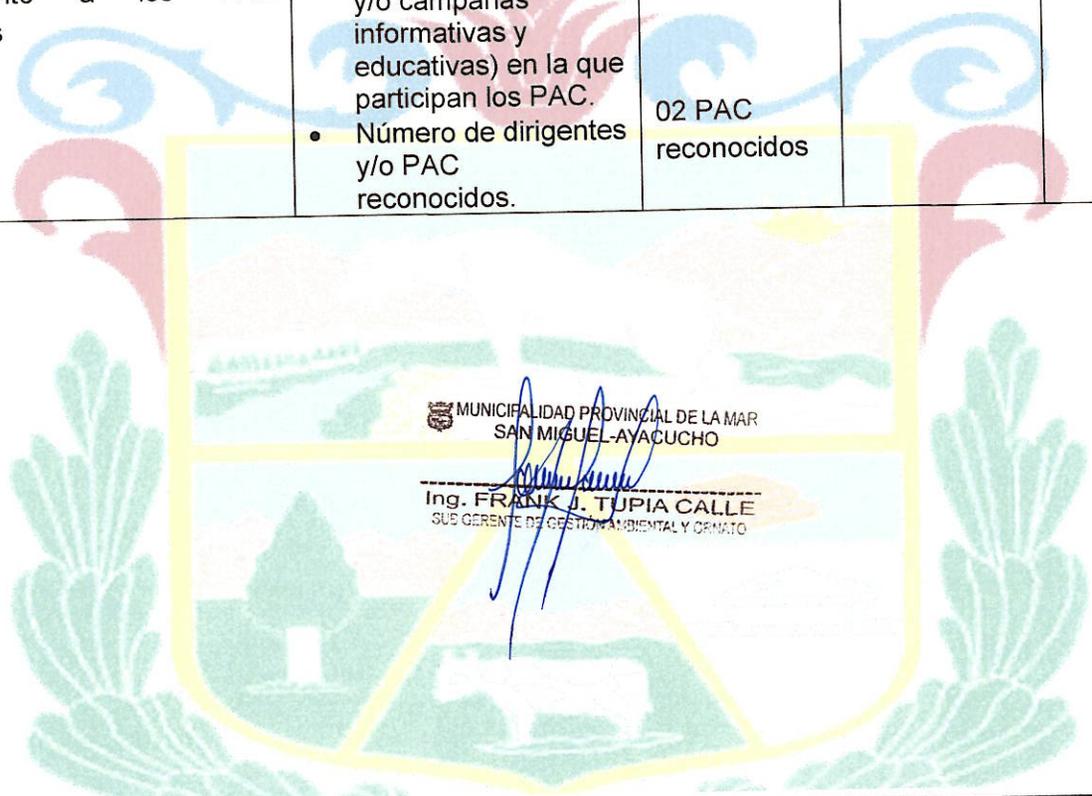
LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Sub línea de acción 3.1. Educación Ambiental Formativa Juvenil y Comunitaria.

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</p>	<p>Tarea 1. Coordinación con el instituto tecnológico San Miguel Arcángel, la convocatoria a estudiantes para que participen en las acciones de sensibilización y educación ambiental del programa municipal EDUCCA-La Mar.</p> <p>Tarea 2. Realización de acreditación, capacitación virtual o presencial, coordinación para que participen en las actividades propuestas por la municipalidad y el reconocimiento a los PAJ participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben las PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos 	<p>10 PAJ acreditados</p> <p>02 charlas</p> <p>04 horas</p> <p>01 instituto tecnológico</p> <p>05 PAJ reconocidos</p>	<p>Afiches Trípticos Reuniones virtuales Recurso humano (promotores ambientales)</p>	<p>Febrero - Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Instituto tecnológico San Miguel Arcángel</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales</p>	<p>Tarea 1. Identificación de líderes comunitarios en, centros poblados y de barrios para que participen en las acciones de sensibilización y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>15 PAC acreditados</p> <p>02 charlas y/o talleres</p>	<p>Afiches Trípticos Reuniones virtuales</p>		<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO</p> <p>Ing. FRANK J. TUPIA CALLE SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO</p>



<p>comunitarios (PAC)</p>	<p>educación ambiental del programa municipal EDUCCA - La Mar.</p> <p>Tarea 2. Acreditación, capacitación, coordinación para que participen en las actividades propuestas por la municipalidad y reconocimiento a los PAC participantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de barrios, centros poblados y/o comunidades que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>05</p> <p>10 actividad</p> <p>02 PAC reconocidos</p>	<p>Recurso humano</p> <p>(promotores ambientales)</p>	<p>Febrero - Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Comunidades, centros poblados y Barrios.</p>
----------------------------------	--	--	---	---	----------------------------	--



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUS GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO



V. PRESUPUESTO

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO 2021					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV			
OTROS BIENES									
CALAMINA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.22mm	UNIDAD	40	15	15	10	0	S/. 27.00	S/.	1,080.00
CLAVO DE 2.5 "	KG	30	10	10	10	0	S/. 5.00	S/.	150.00
ALAMBRE N° 16	KG	30	10	10	10	0	S/. 5.00	S/.	150.00
COSTALES DE COLOR VERDE DE 100 KG	MILLAR	2	1	1	0	0	S/. 1.30	S/.	2,600.00
COSTALES DE COLOR NEGRO DE 100 KG	MILLAR	1	1	0	0	0	S/. 1.30	S/.	1,300.00
BOLSA DE TELA DE 45 X 40 CM	MILLAR	1	1	0	0	0	S/. 5.00	S/.	5,000.00
CILINDRO DE PLÁSTICO DE 200 LTS	UNIDAD	20	10	10	0	0	S/. 280.00	S/.	5,600.00
PINTURA ESMALTE	GALON	10	5	5	0	0	S/. 45.00	S/.	450.00
BANNER DE 1.5 X 1 M	UNIDAD	5	2	2	1	0	S/. 60.00	S/.	300.00
PARANTE METALICO PARA BANNER	UNIDAD	5	2	2	1	0	S/. 40.00	S/.	200.00
MATERIALES IMPRESOS									
IMPRESIÓN DE CALENDARIOS	MILLAR	3	3	0	0	0	S/. 0.10	S/.	2,550.00
TOTAL								S/.	19,380.00
SERVICIOS									
ESPECIALISTA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	MES	11	2	3	3	3	S/. 1,600.00	S/.	17,600.00
PROMOTOR AMBIENTAL I	MES	11	2	3	3	3	S/. 1,400.00	S/.	15,400.00
PROMOTOR AMBIENTAL II	MES	11	2	3	3	3	S/. 1,200.00	S/.	13,200.00
TOTAL								S/.	46,200.00
INDUMENTARIA									
CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	12	3	3	3	3	S/. 25.00	S/.	300.00
GORRA CON TAPA SOL	UNIDAD	12	3	3	3	3	S/. 15.00	S/.	180.00
CASACA IMPERMEABLES	UNIDAD	12	3	3	3	3	S/. 180.00	S/.	2,160.00
ZAPATO DE CUERO TIPO BOTIN	UNIDAD	6	6	0	0	0	S/. 450.00	S/.	2,700.00
TOTAL								S/.	5,340.00
COMBUSTIBLE									
GASOLINA DE 90	GAL	50	50	0	0	0	S/. 13.50	S/.	675.00
TOTAL								S/.	675.00
TOTAL								S/.	71,595.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Ing. FRANK J. TUPIA CALLE
SUO GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO